



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

10154

Judici de faltes nº 209/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se da traslado a SEMAB KHAN para que en el plazo común de DIEZ DIAS presente, si lo estima conveniente, escrito de impugnación en relación al recurso de apelación interpuesto por ZIULLUR RAHMAN, haciéndole saber que transcurrido dicho plazo se elevarán los autos a la Audiencia Provincial.

En PALMA DE MALLORCA a 4 de Junio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

